

Teoría jurídica de la migración en el contexto de los escenarios globalizados.

Recibido Marzo 23 de 2023/ Aceptado Mayo 23 de 2023

Inés Rodríguez Lara, Ana Lisbeth Martínez, José Antonio Culma

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia.

Resumen

En este artículo, el **objetivo** es analizar la migración como fenómeno presente en la historia de la humanidad, es el traslado de una persona de una región o país a otro, fenómeno que ha favorecido la formación del mundo como lo conocemos actualmente. Entre los siglos XVI y XVIII una de las principales causas de la migración fue la pobreza, especialmente en países de Europa. En el siglo XX, las movilizaciones fueron ocasionadas en mayor medida por la Primera y Segunda Guerra Mundial, mientras que, en los años sesenta y setenta, las razones que originaron las migraciones son variadas, situaciones de tipo social, ambiental, económico y hasta político. Lo que dio paso, al desarrollo de un marco legal internacional que establece obligaciones a los estados para trabajar en la protección y garantía de los derechos mínimos de la población migrante. Fenómeno que llevo al desarrollo de diferentes teorías que intentaron analizarlo y explicarlo, dando a conocer que este genera aspectos tanto positivos como negativos. La **metodología** de este trabajo de investigación se basó en la corriente cualitativa que aborda en un primer momento el paradigma empírico analítico que permitirá el diagnóstico teórico y en un segundo momento el paradigma orientador es el Histórico hermenéutico, con el cual se busca la comprensión profunda de una problemática. El método de investigativo es el histórico-hermenéutico, el cual nos lleva a la descripción y explicación de los hechos que envuelven la movilidad humana. La población es de carácter documental. El proceso de recolección de información estuvo orientado en el uso de fuentes secundarias y primarias. **Resultado y conclusión:** Por medio de este trabajo se logró el estudio de las teorías sobre migración y comprender la diversidad de formas, tipos, motivaciones y contextos que dan lugar a este fenómeno.

Palabras claves: Derechos humanos, globalización, migración y movilización.

Legal theory of migration in the context of globalized scenarios.

Abstract

Migration, a phenomenon present in the history of mankind, is the movement of a person from one region or country to another, a phenomenon that has favored the formation of the world as we know it today. Between the 16th and 18th centuries, one of the main causes of migration was poverty, especially in European countries. In the twentieth century, the mobilizations were mainly caused by the First and Second World Wars, while in the sixties and seventies, the reasons for migration were varied: social, environmental, economic and even political situations. This gave way to the development of an international legal framework that establishes obligations to the states to work in the protection and guarantee of the minimum rights of the migrant population. This phenomenon led to the development of different theories that tried to analyze and explain it, showing that it generates both positive and negative aspects. The methodology of this research work was based on the qualitative current that approaches in a first moment the analytical empirical paradigm that will allow the theoretical diagnosis and in a second moment the guiding paradigm is the Historical hermeneutic, with which the deep comprehension of a problematic is looked for. The research method is the historical-hermeneutic one, which leads us to the description and explanation of the facts that involve human mobility. The population is documentary in nature. The information gathering process was oriented to the use of secondary and primary sources. Through this work,

it was possible to study the theories on migration and to understand the diversity of forms, types, motivations, and contexts that give rise to this phenomenon.

Keywords: Human rights, globalization, migration and mobilization.

Autor de Correspondencia: Inés Emilia Rodríguez Lara
ines.rodriquezl@unisimon.edu.co

1. Introducción

El semillero de investigación del grupo de Derechos Humanos, Tendencias Jurídicas y Socio Jurídicas Contemporáneas con su línea investigación Tendencias de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social de la Universidad Simón Bolívar tiene como propósito el develar los aspectos relacionados con la Teoría Jurídica de la migración en el contexto de los escenarios globalizados, en un primer momento presentando las diferentes teorías jurídicas que han permitido el estudio y análisis de los fenómenos migratorios que han marcado la historia de la civilización humana a nivel mundial.

Migración es todo acto de desplazamiento desde un territorio hacia otro, dentro o fuera de un mismo Estado. Fenómeno que ha estado presente en la vida del hombre a lo largo de la historia de la humanidad, lo cual ha impulsado la creación de un marco legal que regula el derecho migratorio y permite la defensa y protección de los derechos fundamentales y humanos de la población migrante. Por otro lado, se analiza el fenómeno de la globalización y su influencia en los últimos movimientos migratorios debido a las facilidades de comunicación, a las nuevas relaciones de mercados, y sobre todo las aperturas comerciales que brindan mayores oportunidades, favoreciendo el desarrollo de los aparatos productivos, movimiento de la economía, entre otros.

Metodología.

La metodología de este trabajo de

investigación se basó en la corriente cualitativa que aborda en un primer momento el paradigma empírico analítico que permitirá el diagnóstico teórico y en un segundo momento, el paradigma orientador es el Histórico hermenéutico, con el cual se busca la comprensión profunda de una problemática, es decir el conocimiento se da en la razón de la comprensión del fenómeno de la migración. El método de investigativo es el método histórico-hermenéutico que aplica los cuatro elementos el gramatical, el elemento teleológico, el elemento lógico sistemático y el elemento histórico, el cual nos lleva a la descripción y explicación de los hechos que envuelven la movilidad humana.

El tipo de investigación es de corte cualitativo, por la pretensión de ahondar en el problema y pretender dar explicaciones mirando el problema de fondo. La población es de carácter documental. El proceso de recolección de información estuvo orientado en el uso de fuentes secundarias y primarias. La fuente secundaria, desde la técnica de recopilación y revisión documental que implica el análisis de documentos, publicaciones, archivos e investigaciones anteriores sobre el tema, los cuales permitieron el análisis y estudio de la temática sobre migración. La fuente primaria, por medio de la técnica de encuesta focalizada, estructurada mediante el instrumento “Encuesta sobre Teoría Jurídica de la migración en el contexto de los escenarios globalizados”. Instrumento que se aplicó mediante link virtual, que

contó con una muestra de 25 personas residentes en la ciudad de Barranquilla.

La migración.

La migración, es el traslado de una persona de una región o país a otro, fenómeno que ha favorecido la formación de las sociedades y del mundo como se conoce actualmente. Las características, causas y elementos de este fenómeno pueden ser muy diversos, además de abarcar muchas situaciones complejas por las cuales deben pasar tanto las personas que toman la decisión de dejar sus hogares, como sus familias; todo esto en aras de buscar mejores condiciones de vida y ofrecer mayores oportunidades a sus familias (Baena et al, 2019).

Para la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la migración es todo acto de desplazamiento desde un territorio a otro, dentro o fuera del mismo Estado. Dentro de sus características, se encuentra que pueden ser migraciones o desplazamientos forzados o voluntarios, permanentes o temporales. Adicionalmente, esta organización establece las etapas por las cuales puede pasar una persona durante la migración: entre ellas, se encuentra la emigración, es el momento de salir de un territorio con la intención de establecerse en otro; el tránsito, es el momento de escala o paso transitorio por un país intermedio durante el viaje al destino final; ingreso al país de destino, es el momento en el cual una persona extranjera ingresa al país de destino, puede ser de manera regular o irregular; la permanencia, es el periodo durante el cual la persona se encuentra habitando o residiendo en un país diferente a su país de origen, de manera regular o irregular; y por último, el retorno, es el momento de regreso al país de origen, este puede ser voluntario o forzoso.

La migración involucra seres humanos que tienen derechos y libertades fundamentales, por tanto, se deben proteger y garantizar sus condiciones civiles, económicas y políticas que favorezcan el desarrollo de una vida digna con el ejercicio pleno de sus derechos. Sin embargo, los migrantes viven una realidad muy distinta, condiciones laborales limitadas, inseguras y deficientes, expuestas a situaciones de discriminación y exclusión, la fragmentación de las familias, desmejoramiento de la salud, entre otras situaciones que pueden vulnerar o poner en riesgo los derechos humanos de la población migrante.

Características de la migración.

La migración se presenta a nivel mundial, todos los países del mundo se ven inmersos en ese fenómeno, son poblaciones con características y condiciones especiales que los llevan a tomar la decisión de movilizarse, cambiar los escenarios geográficos, económicos, sociales, familiares e incluso políticos que los rodean. Así como también, otros grupos que se ven obligados a desplazarse por otros factores, como lo son los eventos medioambientales, las guerras, la violencia, ideologías, entre otros (Aja et al, 2017).

La migración está compuesta de dos elementos importantes, por un lado, la emigración, es decir, la salida de población, consiste en dejar el lugar de origen y de residencia para trasladarse a otro país o región; y, por otro lado, la inmigración, es decir, la entrada de población, consiste en la llegada de personas desde otras regiones o países para establecerse. Esta no solo se da entre países o fronteras internacionales, también se puede presentar de forma interna, entre regiones, en ocasiones de forma voluntaria y en otras por necesidad o

fuerza.

Para Pardo y Dávila (2017), la migración tanto interna como internacional, se ve marcada principalmente por el aspecto económico, relacionados con la facilidad de acceso a ofertas y mejores condiciones laborales, aumento de ingresos, el contexto socioeconómico, las diferencias en el costo de vida, sin olvidar que, la violencia es un factor importante que genera el desplazamiento de muchas personas.

Recorrido histórico de la migración

La migración es un fenómeno presente en la vida del hombre a lo largo de la historia de la humanidad, por distintas causas, siempre ha existido el desplazamiento de un lugar a otro, en busca de mejores condiciones y oportunidades, cambios en el clima, la necesidad de colonización de nuevos territorios, la caza de animales para alimentarse, entre otros motivos. Entre los siglos XVI y XVIII una de las principales causas de la migración, de muchas personas en diferentes países del mundo, fue la pobreza, especialmente en países de Europa, donde las personas se movilizaban hacia el norte de África. Así como también encontramos que las más recientes movilizaciones, presentadas durante el siglo XX, han sido a causa de la violencia, las guerras mundiales, las persecuciones políticas y religiosas (Baena et al, 2019).

Para Prieto (2013), el siglo XX puede ser considerado como el momento histórico de las grandes migraciones, en la primera mitad, ocasionados en mayor medida por la Primera y Segunda Guerra Mundial, las cuales generaron el desplazamiento masivo de muchas personas debido a las atrocidades cometidas por los simpatizantes y representantes del nazismo

y del fascismo, en países del territorio europeo. Situación que obligó a la comunidad internacional a buscar estrategias e implementar medidas especiales para afrontar las diferentes problemáticas que se presentaban por los desplazamientos humanos. A partir de allí, con la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, se dio inicio a lo que ahora se conoce como derecho internacional de los derechos humanos.

El marco legal internacional, por medio del cual se buscaba regular el derecho migratorio internacional, empezó a consolidarse a partir de 1951, con la creación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), cuyo objetivo principal era facilitar la integración de los inmigrantes en los países que los albergan. Para lograr esta meta, la OIM trabaja de manera solidaria y entrelazada con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, agencias especializadas, entre otros, para favorecer el desarrollo de un marco legal supranacional que permita defender y garantizar la protección de los derechos fundamentales y humanos de todos los migrantes (Prieto, 2013).

Resultado de todos los esfuerzos para lograr la protección de los derechos de los migrantes, se encuentra la creación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, aprobado en 1990; el Convenio de las Naciones Unidas Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes de 1984; el Pacto Internacional de Derechos civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966; la Convención de Ginebra para los refugiados, de 1951; instrumentos con los cuales se busca fortalecer la protección y defensa de los derechos humanos de esta población,

por medio de obligaciones para los estados, adicionalmente, estableciendo límites a la expulsión y devolución de inmigrantes que puedan poner en peligro o en riesgo sus vidas.

En contraste, a las causas de las migraciones masivas presentadas en la primera mitad del siglo XX, la razones o motivos que dieron origen a las migraciones, en los años sesenta y setenta, son variadas, se encuentran, por ejemplo, situaciones de tipo social, ambiental, económico y hasta político. Las personas empezaron a moverse en busca de mejores oportunidades de vida, la economía fue una de las principales causas, los países desarrollados e industrializados eran considerados los destinos ideales para ir en busca del cambio de estilos vida de familias enteras, esperando lograr una estabilidad económica y encontrar trabajos estables bien remunerados. Adicionalmente, los conflictos armados, los desastres naturales, la violencia interna, entre otros fenómenos, fueron situaciones que también dieron origen al traslado de personas de una región o país a otro.

Todos estos movimientos masivos de migrantes generaron un endurecimiento en las medidas para controlar este fenómeno, en los años ochenta se empezó a limitar el acceso de inmigrantes, así como también, la devolución y expulsión de personas a sus países de origen, situación que causó graves problemas humanitarios, además de abrir paso a organizaciones ilegales que ayudan a ingresar de forma clandestina a los diferentes países en todo el mundo, abriendo la puerta a delitos como la trata de personas, la trata de blancas, la falsificación de documentos de identidad, entre otras situaciones que ponían, y siguen poniendo en riesgo la vida y vulneran los derechos humanos de muchas personas, sin contar las vidas que se han perdido en el

intento, por ejemplo: las muertes de personas que tratan de cruzar la frontera en el desierto entre México y Estados Unidos, o las personas ahogadas al intentar llegar a las costas de países como España, Italia o Francia en busca de mejores oportunidades de vida.

Problemas migratorios.

El fenómeno de la migración genera efectos tanto al país de origen, como al de destino, a la persona que se moviliza y los miembros de su núcleo familiar. Una de las problemáticas que debe recibir mayor atención es el estado de vulnerabilidad de las personas que se desplazan, las cuales pueden verse inmersa en situaciones que violan o ponen en riesgo la protección de sus derechos humanos, debido a la falta de protección social, malas condiciones de alimentación, empleos en condiciones deficientes o precarias, entre otros.

La realidad de la migración y las movilizaciones actuales, superan la capacidad de acción y de respuesta de los países y las distintas organizaciones que buscan la protección de la población migrante en el mundo, adicionalmente, factores como el tráfico de estupefacientes, la corrupción política y los conflictos armados generan la implementación de estrategias para limitar y atacar estas acciones, afectando a los migrantes, quienes encuentran las fronteras cerradas, limitaciones en el acceso a oportunidades, e incluso se enfrentan a la expulsión. Sin embargo, los efectos que estas estrategias generan son aún más negativos, pues, las personas optan por las vías irregulares e inseguras, que afectan en mayor medida a los más vulnerables.

A pesar de la existencia de un marco legal internacional el cual comprende, entre otros, el principio de no devolución, es

decir, la prohibición de devolver a una persona al lugar de origen si este pone en riesgo sus derechos básicos, como lo establece la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y también la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados; la prohibición de expulsiones arbitrarias y colectivas, como lo establece la Convención internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, así como también, el Protocolo No. 4 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Convención Americana de los Derechos Humanos; la garantía de acceso al procedimiento de asilo, enmarcado en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en la Convención Americana de los Derechos Humanos; de igual manera el resto de derechos humanos fundamentales como lo son el derecho a la vida, la integridad física, tutela judicial efectiva, entre otros, los cuales no deben ser limitados. Se revela la insuficiencia en la aplicación e implementación de estrategias de garantía de los derechos mínimos fundamentales de las personas migrantes, como se evidencia en la frontera estadounidense por los actos de violencia y rechazo contra la población inmigrante (Arce, 2018). La movilidad humana genera muchos retos para lograr afrontar y responder a los diferentes escenarios que se pueden generar y sobre todo para lograr la efectiva implementación de estrategias para lograr la protección de los derechos humanos fundamentales sin diferenciar factores o condiciones personales como el sexo, nacionalidad, edad, u otros.

Los fenómenos jurídicos de la sociedad han sido abordados por postulados, corrientes filosóficas y sociológicas, dando origen a las teorías. Las teorías jurídicas permiten analizar, estudiar,

conocer y describir, con fundamentos científicos y filosóficos, los elementos, factores y características más importantes de un fenómeno, desde diferentes perspectivas y puntos de vista.

Teorías sobre la migración

Las teorías, normalmente, tienen como objetivo principal identificar las causas de un fenómeno, aunque, también pueden estudiar sus efectos. Las teorías sobre migración se pueden considerar relativamente nuevas, estas se encargan de estudiar la diversidad de formas, tipos, procesos, actores, motivaciones, contextos sociales, culturales, económicos, políticos e históricos que dan lugar a este fenómeno. Se encuentra una gran variedad de teorías, debido a la diversidad de factores que pueden influir en las causas y efectos que abren paso a la migración, por ejemplo la escuela clásica, la escuela austriaca, el enfoque Ravenstein, la escuela neoclásica, la teoría del mercado de mano de obra dual, la teoría del sistema mundial, entre otras. Cada una de ellas tiene en cuenta aspectos, elementos y razones diferentes a la hora de analizar el fenómeno de la migración, para lo cual se consideran las diferentes disciplinas del saber cómo la antropología, el derecho, la economía, la sociología, política, lenguas, psicología, entre otras (Gómez, 2010).

En este momento, se esbozan las teorías que explican la migración y se inicia con la teoría:

Teoría neoclásica.

Esta teoría jugó un papel muy importante en el estudio y análisis de las migraciones, a partir de la segunda mitad del siglo XX, al aplicar principios y presupuestos como por ejemplo que la decisión de emigrar era tomada de forma racional en busca de mejores oportunidades

y mayores ventajas económicas. Conforme a la teoría neoclásica, las migraciones internacionales tenían su razón de ser en decisiones personales e individuales que analizaban el costo-beneficio, entre permanecer en el lugar de origen y el de destino, evaluando que les permitiera aumentar o mejorar sus condiciones económicas, nivel salarial, entre otros elementos y aspectos importantes para mejorar sus condiciones y estilos de vida. Lo cual genera a lo largo plazo un equilibrio, debido a que la migración ejerce una presión sobre los países emisores a aumentar sus niveles salariales, mientras impulsa la reducción de salarios en los países de destino. Trabajando de manera conjunta con el área de la sociología y el pensamiento económico neoclásico, la teoría neoclásica asocia a la sociedad y la economía capitalista como sistemas capaces de autorregularse logrando un equilibrio constante (Micolta, 2005).

Teoría de la expulsión-atracción (push-pull)

Entre los efectos generados por teoría neoclásica, se encuentra el surgimiento de la teoría del push – pull, la cual desarrolló el modelo explicativo migratorio de mayor influencia e importancia dentro de la comunidad científica. Esta teoría se basó principalmente en la asociación de elementos como el lugar de origen y el lugar de destino, considerando que existían unos factores y condiciones especiales que llevaban y empujan (push) a una persona a abandonar su lugar de origen al comparar las ventajas y condiciones favorables que podría encontrar en otro lugar, conocidas o identificadas como la fuerza de atracción (pull), de esta manera funcionaba la relación de expulsión y atracción (Micolta, 2005).

Entre los elementos y circunstancias

que favorecen la decisión de migrar, la falta de acceso a la tierra, los bajos niveles salariales, malas condiciones de vida, la represión, la violencia, falta de oportunidades educativas y laborales, entre otras.

Teoría funcionalista.

La teoría funcionalista establece que la sociedad desarrolla un organizado y estructurado sistema social, donde no se requiera la intervención del estado. Cada elemento de la sociedad trabaja de manera articulada con los demás, con el objetivo de superar las diferentes situaciones y necesidades que se pueden presentar. La migración, según lo establece esta teoría, es una estrategia de los ciudadanos de manera individual, considerándola como una población selectiva, con preparación profesional, con una familia, edad joven y buen estado físico que desea cambiar su estilo de vida y lograr mejores oportunidades laborales y una mejor calidad de vida.

La teoría funcionalista se enfocó principalmente en los aspectos positivos de la migración, considerando el alivio a los problemas de desempleo, aumento en la cualificación profesional de la población, aumento de las remesas, entre otros, que benefician a los países de origen de los migrantes. De igual manera, favorable para los países receptores, donde, se demostraban los efectos positivos a nivel económico y social, debido a la potencialización y expansión económica, reducción de la inflación y sobre todo la llegada de mano de obra económica, entre otros aspectos positivos. Dentro de esta teoría, se considera que la razón que motiva a tomar la decisión de migrar está relacionada con la estructura social del estado o lugar de origen, el cual contribuye de manera positiva tanto para el país receptor como para el emisor de la

población migrante (Laraña, 1993).

Teorías microeconómicas.

Las teorías microeconómicas orientan la economía y la actividad financiera de los diferentes grupos sociales, familiares, empresariales y de consumo, con la finalidad de estudiar y anticipar los posibles comportamientos y los factores que influyen en la toma de decisiones desde el ambiente económico u comercial.

Desde el estudio de la migración, esta teoría establece que los migrantes hacen un estudio de costos y beneficios, analizando las diferencias entre ambos lugares, basados en el principio de la racionalidad económica, para establecer cual brinda mejores oportunidades de desarrollo y estabilidad, con bajos costos y esfuerzos, entre estos, se encuentran los gastos por el viaje, hospedaje, búsqueda de empleo e incluso la facilidad de aprender el idioma nuevo, como principal motivación para tomar la decisión de migrar. Algunos autores, también, afirman que factores como las diferencias en la situación económica, las oportunidades de progreso, las condiciones de vida y de empleo, son indicadores que pueden incidir (Canales, 2017).

Teorías de la nueva economía.

A diferencia de la teoría neoclásica, la cual se enfocó en las diferencias salariales, las condiciones de empleo, y sobre todo los factores económicos entre países, esta teoría, la cual tiene su origen en las teorías neoclásicas y de la elección racional en el flujo migratorio. Considera que la migración es un fenómeno producto de la decisión consiente de hogares y comunidades que buscan minimizar los riesgos que amenazan o ponen en peligro la estabilidad y productividad familiar, dando

paso a las remesas migratorias. La nueva teoría económica se enfoca en identificar la fuente u origen de la decisión migratoria, no solo desde la perspectiva individual sino desde el hogar o grupo familiar, como estrategia de la familia con el propósito de mejorar sus ingresos, diversificar sus fuentes de entrada (Novelo, 2008).

Teorías de los mercados duales de trabajo.

Es un conjunto de enfoques teóricos que desde los años 60 han intentado explicar fenómenos como las desigualdades salariales, la discriminación, la pobreza, el desempleo, entre otros. Al respecto del análisis y estudio de las migraciones, establece que estas se presentan debido a la demanda de los sectores económicos de cada lugar de destino. No se tienen en cuenta los factores individuales que impulsan la decisión, por el contrario, solo se tienen en cuenta la demanda de mano de obra de los trabajadores.

Principalmente en los países industrializados, los locales se niegan o rechazan el desarrollo de ciertas actividades laborales, debido a esto se genera la necesidad de ofrecer estas ofertas a la población inmigrante, situación que resuelve el problema de falta de mano de obra en ciertas actividades o sectores (Izcara, 2013).

La migración genera consecuencias que pueden ser vistas como positivas o negativas, analizadas y explicadas desde diferentes posiciones dependiendo la unidad de análisis utilizada, estudio que es necesario, por cuanto permite contar con los fundamentos adecuados para la efectiva implementación de estrategias y tomas de decisiones para responder y atender este fenómeno.

La globalización.

Pensar en el término globalización, significa revivir los momentos originales de las actividades comerciales y la utilización de los primeros medios de pago internacionales, implementados por los griegos. Así como también, más adelante encontramos la época del renacimiento, momento en el cual se fundamentó la doctrina mercantilista, por medio de la cual, se dieron los pasos iniciales para la regulación del comercio internacional. Dando paso, más adelante, a la integración económica y a los bloques comerciales, los cuales permitieron la supresión de barreras económicas y favorecieron la movilidad de los factores productivos en todo el mundo (Flores, 2016).

El termino globalización puede ser considerado, por varios autores, como ambiguo, debido a que su utilización y definición pueden tomar diferentes sentidos dependiendo el punto de vista desde el cual se estudie. Por un lado, hace referencia a la percepción del dominio de las tecnologías, que permite que la información, sucesos y eventos de cualquier parte del mundo sean conocidos y difundidos rápidamente hacia otros lugares o zonas del mundo. Así como también, genera una percepción de interconexión en todos los ámbitos de las relaciones sociales, favoreciendo el crecimiento, celeridad, y estudio profundo en diferentes campos de la vida humana, entre ellos, el económico, tecnológico, ideológico, político, social, entre otros.

Por otro lado, autores que consideran que debido a la globalización se podrían presentar resultados negativos en diferentes aspectos, como por ejemplo, la presencia de crisis económicas, cambiarias, bancarias o financieras; desigualdad en la distribución de recursos y riquezas;

desequilibrio en las relaciones de poder, entre otras. La globalización puede afectar de manera importante el desarrollo económico de comunidades y países subdesarrollados, así como también, la libertad de los estados en la toma de decisiones y gobierno (García, 2004).

La globalización puede generar diferentes opiniones debido a los diversos campos que puede afectar y desde los cuales se hace un análisis y estudio dependiendo de casos particulares, sin dejar de lado que, indudablemente genera cambios y transformaciones en la forma que cada estado ejerce su soberanía y toma decisiones, debido a los diferentes acuerdos internacionales que se puedan presentar. Propiciando que sea factible encontrar países que alcanzaron el desarrollo y por otro lado países no desarrollados, debido a las condiciones individuales y particulares de cada situación y contexto.

Sin embargo, es importante resaltar que la globalización consta de un proceso y desarrollo único dependiendo de las condiciones del medio o entorno de influencia, así como también, las condiciones económicas, políticas y sociales de cada estado o país. Fenómeno que puede generar en algunos casos la reorganización política, económica, social y en otros llegar a influenciar hasta el aspecto cultural, de igual forma, puede favorecer la pérdida o disminución del poder soberano de un país, otorgando a otros la posibilidad de crecer, surgir y lograr un desarrollo, en el campo económico, a nivel mundial (Flores, 2016).

Dentro de los diferentes esfuerzos por definir el término globalización, encontramos autores como David Held, para quien la globalización es un proceso que consta de unos elementos importantes, entre estos, la amplificación, donde se

entiende la globalización como la influencia significativa que pueden tener los sucesos, las decisiones y las actividades sociales, políticas, económicas, entre otras, de lugar determinado del mundo en otras zonas, individuos y comunidades, sin tener en cuenta las fronteras o distancias; un segundo elemento es la intensificación, la cual implica que las relaciones, conexiones, interacciones e influencias entre diferentes individuos, grupos sociales o comunidades son regulares y no ocasionales, accidentales o fortuitas. La velocidad, es el tercer elemento de la globalización, comprende la celeridad de difusión de las interacciones, ideas, información, entre otros; el cuarto, y último elemento de la globalización, es el efecto, el cual está relacionado con la trascendencia que produce un acontecimiento de ámbito local, regional o nacional, generando efectos a nivel mundial (Held, 2014).

De acuerdo a lo anterior, la globalización puede ser considerada como el proceso de variación, cambio y transformación de la organización de las relaciones y conexiones humanas que generan la circulación de interacciones transcontinentales e intrarregionales.

La globalización como fenómeno se refiere a la interconexión global que integra los conocimientos, cambia las formas de abordar procesos e información, pero sobre todo, debe ser transmitida en tiempo real. Este fenómeno ha sido estudiado desde diferentes perspectivas o enfoques, entre ellos, el social, económico y el político.

Efectos de la globalización en las migraciones.

Para Delgado, (2016) bajo la influencia de la globalización, la migración ha pasado a ser una figura importante de la civilización, un claro ejemplo es el caso

mexicano, donde la migración está relacionada con diferentes aspectos, entre ellos, los problemas económicos, la pobreza, el incremento de las desigualdades y la lucha por mejorar las condiciones y calidad de vida, las personas salen de sus ciudades de origen en busca de mejores oportunidades y se encuentran con una realidad muy dura del otro lado de la frontera. En los últimos dos años se han visto movilizaciones masivas de mexicanos tratando de llegar a los Estados Unidos, muchas de ellos, pensando en encontrar mejores oportunidades, sin embargo, se encuentran en un contexto donde son vistos como una amenaza, enfrentándose a situaciones de discriminación y rechazo; expuestos a la violación de sus derechos fundamentales, víctimas de secuestro, extorsiones y hasta reclutamiento forzado por parte de bandas criminales; persecución por parte del gobierno estadounidense, controles policíacos, entre otras situaciones.

En general, América Latina ha estado siempre vinculada al fenómeno de la migración, el primer desplazamiento de población fue el producido por la conquista y colonización europea; en segundo lugar, todas las movilizaciones generadas por la Segunda Guerra Mundial y el periodo de la posguerra; actualmente, los principales movimientos migratorios obedecen a diferentes factores. Es importante resaltar que debido a varios factores las tendencias globalizadoras influyen en la dinámica de los movimientos migratorios, entre estos, la formación de mercados de trabajo globalizado; la apertura comercial ante los diferentes tratados de libre comercio; la libre circulación de bienes, servicios y mercancías (Marroni, 2016).

Los migrantes de todo el mundo se enfrentan a situaciones muy difíciles, a pesar de esto, la migración brinda muchos beneficios para el desarrollo de diferentes

sectores, principalmente el económico, tanto del país receptor como del emisor, debido a que reduce los costos de fuerza de trabajo, favorece el desarrollo de los aparatos productivos, ayuda a mantener en movimiento la economía, permite las relaciones entre diferentes países, entre otros.

Resultados parciales

Se describen como resultados parciales los siguientes aspectos teóricos:

Por medio de la fuente primaria en el proceso de recolección de información, el cual se realizó a través de una encuesta virtual, contando con los siguientes ítems como objeto de análisis para el estudio:

¿Considera usted que el fenómeno de la migración debe ser estudiado?

¿Usted ha tenido conocimiento de un fenómeno migratorio?

Teniendo en cuenta que las teorías jurídicas permiten analizar y estudiar con fundamentos científicos los elementos más importantes de un fenómeno. ¿Considera usted que existe teoría jurídica en Colombia para abordar el fenómeno de la migración?

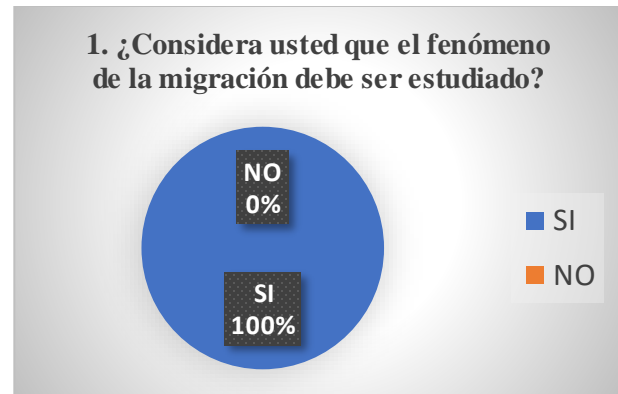
¿Considera usted que Colombia cuenta con políticas claras que le permitan atender el fenómeno de migración?

¿Considera usted que existe en Latinoamérica una teoría jurídica que aborde el fenómeno de la migración?

De las siguientes características, ¿Cuál considera usted debe ser abordada en una teoría jurídica de migración?

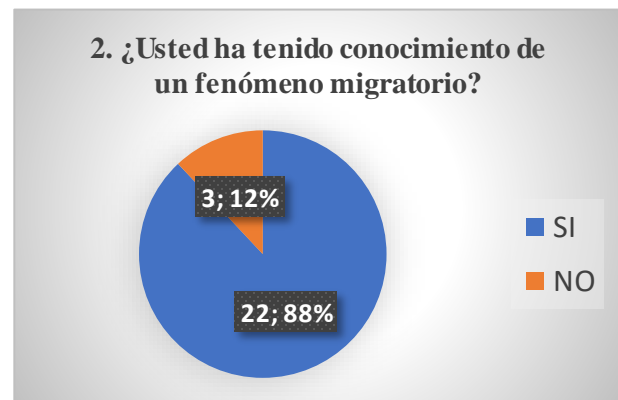
Se obtuvieron los siguientes resultados:

A la pregunta ¿Considera usted que el fenómeno de la migración debe ser estudiado? El 100% de los encuestados manifestó SI.



Fuente: Construcción propia.

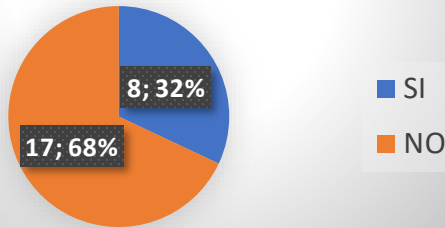
A la pregunta ¿Usted ha tenido conocimiento de un fenómeno migratorio? El 88% de los encuestados manifestó que SI.



Fuente: Construcción propia.

A la pregunta: Teniendo en cuenta que las teorías jurídicas permiten analizar y estudiar con fundamentos científicos los elementos más importantes de un fenómeno. ¿Considera usted que existe teoría jurídica en Colombia para abordar el fenómeno de la migración? El 68% de los encuestados manifestó NO.

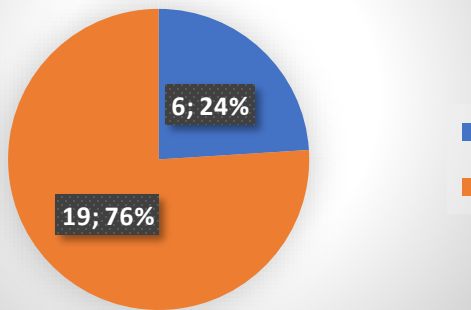
3. Teniendo en cuenta que las Teorías jurídicas permiten analizar y estudiar con fundamentos científicos los elementos más importantes de un fenómeno. ¿Considera usted que existe teoría jurídica en Colombia para abordar el fenómeno de la migración?



Fuente: Construcción propia.

A la pregunta ¿Considera usted que Colombia cuenta con políticas claras que le permitan atender el fenómeno de migración? El 76% de los encuestados manifestó NO.

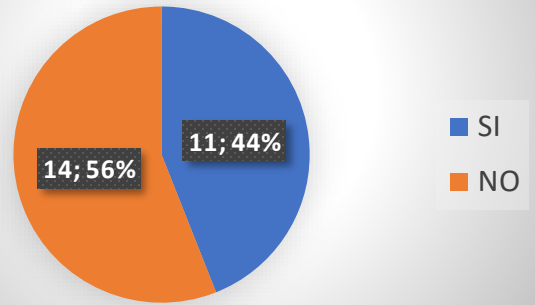
4. ¿Considera usted que Colombia cuenta con políticas claras que le permitan atender el fenómeno de migración?



Fuente: Construcción propia.

A la pregunta ¿Considera usted que existe en Latinoamérica una teoría jurídica que aborde el fenómeno de la migración? El 56% de los encuestados manifestó NO.

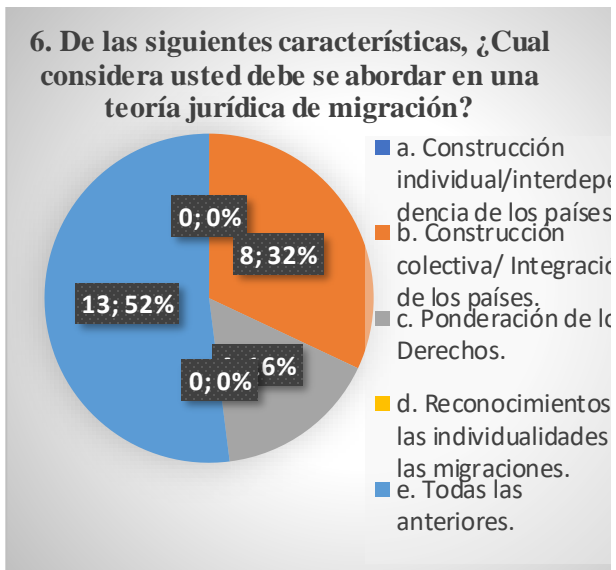
5. ¿Considera usted que existe en latinoamerica una teoría jurídica que aborde el fenómeno de la migración?



Fuente: Construcción propia.

A la pregunta: De las siguientes características, ¿Cuál considera usted debe ser abordada en una teoría jurídica de migración?

- Construcción individual/interdependencia de los países. 0%.
- Construcción colectiva/ Integración de los países. 32%
- Ponderación de los Derechos, 16%.
- Reconocimientos de las individualidades de las migraciones. 0%
- Todas las anteriores. 52%



Fuente: Construcción propia.

De las cuales se puede colegir:

El 100% de los 25 encuestados consideran que si se debe estudiar el fenómeno de la migración.

El 88% de los encuestados ha tenido conocimiento de un fenómeno migratorio.

El 68 %de los encuestados considera que en Colombia no existe teoría jurídica para abordar el fenómeno de la migración.

El 76 de los encuestados considera que Colombia no cuenta con políticas claras que permitan atender el fenómeno de la migración.

El 56% de los encuestados considera que no existe en Latinoamérica una teoría jurídica que aborde el fenómeno de la migración.

Los encuestados consideran que una teoría jurídica de la migración debería abordar, entre otros, la construcción colectiva e integración de países y la ponderación de derechos.

Conclusiones.

A manera de conclusiones:

Las teorías jurídicas permiten conocer las causas, efectos y características de un fenómeno desde diferentes puntos de vista.

El fenómeno de la migración se vive a nivel mundial, en todos los países, principalmente porque las personas buscan mejorar sus condiciones de vida, trasladándose a un lugar donde el contexto le ofrezca mayor protección y mejores facilidades para mejorar su estilo de vida.

La migración un fenómeno que puede poner en riesgo la vida de seguridad de la persona, debido a esto se requiere el esfuerzo y trabajo para garantizar los derechos humanos de la población migrante en todo el mundo.

La realidad de la migración y las movilizaciones actuales, superan la capacidad de acción y de respuesta de los países y las distintas organizaciones que buscan la protección de la población migrante en el mundo.

La globalización es un fenómeno que ha favorecido la comunicación, eliminación de barreras y la movilidad productiva alrededor del mundo, favoreciendo el crecimiento, celeridad, y estudio profundo en diferentes campos de la vida humana, como, por ejemplo: el económico, tecnológico, ideológico, político, social, entre otros.

Referencias

Ajá, A., Rodríguez, M. O., Orosa, R., y Albizu-Campos, J.C. (2017). La migración internacional de cubanos. Escenarios actuales. *Revista Novedades en Población*, 13(26),

- 40-57.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782017000200004&lng=es&tlng=pt
- Arce, C. (2018). Migraciones, derechos humanos y vulnerabilidad. *Revista de fomento social*, 115-140. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6221368>
- Baena, N., Cano, B.C., Cardona, E., Londoño, A.M., Osorio A., Paz, M. F., Restrepo, D.P., y Uribe, P. (2019). Migración y Derechos Humanos: el caso colombiano, 2014-2018. *Migración en la ciudad de Medellín: aproximación a un diagnóstico sobre el acceso a los derechos*. 311-353. Editorial Universidad de Rosario. <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2069/#WW/vid/829853325>
- Canales, A. (2017). La migración internacional en los modelos neoclásicos. Una perspectiva crítica. *Huellas de la Migración*, 2(3) 11-36. <https://huellasdelamigracion.uaemex.mx/article/view/4527>
- Delgado, R. (2016). Reflexiones sobre la cuestión migratoria México-Estados Unidos ante el triunfo electoral de Donald Trump. *Migración y desarrollo*, 14(27), 167-178. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992016000200167&lng=es&tlng=es
- Flores, M.V. (2016). La globalización como fenómeno político, económico y social. *Orbis Revista Científica Ciencias Humanas. Fundación Miguel Unamuno y Jugo*, 34(12), 26-41. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70946593002>
- García, J. (2004). Mundialización y sector público: mitos y enseñanzas de la globalización financiera. *Comercio exterior*, 54(10).
- Gómez, J.A. (2010). La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual. *Semestre Económico*, 13(26), 81-99. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1650/165014341004>
- Held, D., McGrew, A., y Perraton, J. (2014). *Global Transformations: Politics, Economics, and Culture*. Editorial Polity Press. <https://www.researchgate.net/publication/200456939>
- Izcarra, S.P. (2013). Aproximación teórica al estudio de los procesos migratorios permanentes. *Estudios sociales (Hermosillo, Son.)*, 21(42), 27-54. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572013000200002&lng=es&tlng=es.
- Marroni, M.G. (2016). Escenarios migratorios y globalización en América Latina: una mirada al inicio del siglo XXI. *Papeles de Trabajo* (32). <http://hdl.handle.net/2133/12877>
- Micolta, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo Social*, 0(7), 59-76. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8476>
- Novelo, F. (2008). Economía y migración. *Universidades*, (39), 29-44. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=373/37312911004>
- Laraña, E. (1993). Modelos de interpretación y cuestiones de método en el estudio de las migraciones españolas. *Política y sociedad*, 12, 121-137. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6221368>

- [iculo?codigo=154354](#)
Organización Internacional para las Migraciones. (s.f.). Derechos humanos de personas migrantes. Manual Regional. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33203.pdf>
- Pardo, A.M., y Dávila, C.A. (2017). Migración y desarrollo. Características de los hogares y uso de las remesas internas e internacionales en México. *Desarrollo y Sociedad*, (78), 113-141. <https://dx.doi.org/10.13043/DYS.78.3>
- Prieto, C.A. (Diciembre 2013). La situación de las migraciones internacionales mixtas, un desafío constante para el derecho internacional de los refugiados y el derecho de asilo. *Revista Dikaion*, 22 (1), 83-107. <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2069/#search/jurisdiction:CO/migraciones/p2/WW/vid/826054765>